



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición Medico de Planta (Anestesia) .-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2026-20287873-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Médico/a de Planta (Anestesia), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por renuncia Dra Amaya, Florencia V.;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Anestesia ;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que según Disposición N° DI-2026-83-GCABA-DGHOSP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A. Fernández la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, Subdirectora Médica;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso un cargo de Médico/a de Planta (Anestesia) con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por ampliación de Dotación; en el marco de lo establecido en el

Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médica/o.

Especialidad: (Anestesia)

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Horario 24 y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 1/07/2026.

Cierre de la Inscripción: 16/07/2026.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y un juego de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenado según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursosfernandez@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2° de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dr. Gazzola, Juan Carlos -Especialista en la Guardia Medico, especialidad Anestesia (HGAJAF).

2. Dr. Dermirdjian, Marcelo - Medico de Planta, especialidad Anestesia (HGAJAF).

3. Dr. Luis Vega, Irene - Jefe de División, especialidad Anestesia (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dra. Greppi, Carolina - Esp. en la Gdia Mco, especialidad Anestesia (HGAJAF).

2. Dra Mella, Martin - Esp. en la Gdia Mco, especialidad Anestesia (HGAJAF).

3. Dr. Goldsman, Luciano - Medico de Planta, especialidad Anestesia (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -